



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Área de atención 01

R.A. 0297-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN TIPO TSURU, COLOR BLANCO MODELO 2008, CON NÚMERO DE SERIE DE INJERTO 3N1EB31S68K307021, NUMERO DE SERIE ORIGINAL 3N1EB31S55K305241, CON NUMERO DE MOTOR GA16747486W, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DNF-043-B PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto en el Registro de Atención **R.A. 0297-101-2404-2024**, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES e instruida en contra de quien o quienes resulten ofendidos, por el delito de la posible comisión de hechos delictuosos, (vehículo con reporte de robo), de hechos ocurridos frente las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de diciembre del año 2024.

JESICA DE JESUS MONTERO VIDAL
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JESICA DE JESUS MONTERO VIDAL 2024-12-04T15:35:00
pBdvzwFrcZhBBiNWikCD2xwYlFfDAuSy4BKsmhBUPuU6bGJiDA8f7VCRyX3EUWYMGwnlYqtMrmH9q
n9/hve+0qBkvUYdrT8jhJGKSehqBeVpJizjIPwjAZ7A0369B3Qke/I6UE4z+3sIHkIJXXEaKJEXhpTgdaeaci9N
CloU+FzDI9QpIRqg8ApZEaVyRojlBa+4itr04Qft8Og9YZBERGAMleGnl4f1VnqgGmwRVlyCwNxpjVkwV/4
M+aVNsG7EPFUTQJoLhh88ZyAj/nO169te53rRbT9XOo2hUiVQvziEA8p4LnjJXxMx+V2G8VIAff07EIEzDq
75xIzFgWThg==



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Área de atención 01

R.A. 0297-101-2404-2024

EDICTO

Sello Electrónico: EEFC5878-6222-45F5-9203-DAEEB1005093
mZ/ABf/rtXZuHFR3P4ODkM5INRxaFYgE7cWC1F/+IsI=

